

BASES CATEGORÍA “MEJOR VIÑA EMERGENTE”

Los Premios Enoturismo Chile son una iniciativa de Enoturismo Chile de Corfo que tiene como objetivo dar a conocer y prestigiar las acciones, prácticas y actividades de la oferta enoturística existente y emergente en los valles vitivinícolas de Chile, relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía.

Asimismo, pretende incentivar a las empresas que integran la cadena de valor a incorporar nuevos elementos y buenas prácticas en sus recorridos, equipos de trabajo, instalaciones, oferta al público y otros aspectos decisivos en la experiencia del visitante.

Los Premios Enoturismo Chile son un sello de calidad, diversidad e innovación, que destaca a los servicios y experiencias que han cumplido con los requisitos y que buscan elevar el enoturismo en Chile.

CATEGORÍA. La categoría **Mejor Viña Emergente** busca premiar a las viñas de cada región que hayan abierto sus puertas a los turistas en los últimos 5 años y estén implementado actividades y experiencias innovadoras, sustentables e integradoras en su contexto regional, relacionadas con el vino, el turismo y la gastronomía.

En el caso de las regiones de Atacama y Coquimbo, por su naturaleza y tradición pisquera, se contempla la participación de viñas y empresas de turismo relacionadas con la cultura del pisco que cumplan con los requisitos expuestos en estas bases.

De cada región, saldrá un ganador que pasará a integrar la competencia nacional para finalmente coronarse como la Mejor Viña Emergente de Chile.

REQUISITOS. Para postular a la categoría **“Mejor Viña Emergente”**, se deben considerar los siguientes requisitos:

- Viña con iniciación de actividades en el SII en el momento de la postulación.
- Viña abierta al turismo desde hace menos de 5 años (cumpliendo con los criterios de viñas abiertas al turismo definidos por Enoturismo Chile, ver ANEXO N°1).
- Tener un proyecto de enoturismo: Contar con instalaciones para turistas, recorrido/s establecido/s, actividades predefinidas de enoturismo. (actividad o experiencia enoturística en funcionamiento, comprobable durante todo el proceso del concurso).
- Realizar acciones de promoción/difusión desde la viña, para dar a conocer su actividad enoturística a través de, al menos, un canal de difusión comprobable

(web, RRSS, presencia en medios, participación en eventos).

- El/La postulante en representación de la empresa deberá ser mayor de edad y tener alguna relación legal o contractual (dueño, trabajador contratado, etc.) que lo faculte para ello.
- Deseable (no excluyente) estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur <https://registro.sernatur.cl/>. Si bien, este criterio no es excluyente, se otorgará mayor puntaje a la empresa que cuente con este requisito.
- Deseable (no excluyente) estar adherido al Programa Uso de Marca Chile <https://marcachile.cl/marca-chile/uso-de-marca/>. Si bien, este criterio no es excluyente, se otorgará mayor puntaje a la empresa que cuente con este requisito.
- El lugar donde se desarrollen las actividades turísticas debe estar ubicado geográfica y administrativamente dentro de la región en la cual postula.
- Adjuntar en la ficha de postulación el logotipo de la empresa y 5 fotos en alta calidad que den cuenta de la operación enoturística.
- Adjuntar un video que en 45 segundos muestre o narre la operación turística emergente en enoturismo de la empresa. Puede ser grabado con cámara, dron o el dispositivo que disponga incluido el celular. Formato del video: Full HD, 1920 x 1080 píxeles. Si utiliza el celular, el video debe ser grabado en formato horizontal.
- No podrán postular las empresas que declaren su intención de cesar sus actividades al turismo en los 6 meses posteriores a la postulación a los premios. Queda bajo responsabilidad de la empresa entregar información verídica al respecto. Si por causas de fuerza mayor una empresa que no tuviera contemplado cesa sus actividades turísticas antes de la entrega de los premios en noviembre de 2023, deberá notificarlo a Enoturismo Chile a través del email ccastro@enoturismochile.cl, lo que automáticamente resultará en la renuncia a continuar en el proceso o al premio en caso de que ya se hubiera concedido.
- Se aceptará como máximo una sola postulación por empresa para esta categoría de Mejor Viña Emergente.
- Enoturismo Chile se reserva el derecho a solicitar información adicional en caso de duda acerca de la documentación aportada por la empresa postulante.

CÓMO POSTULAR. La postulación de esta categoría de los Premios se hará única y exclusivamente a través de la web www.premiosenoturismochile.cl, en la cual están alojadas las Bases descargables de cada categoría. Este es el único canal oficial de información al respecto de los términos y condiciones de los premios y sus categorías, junto con las redes y canales de comunicación oficiales de Enoturismo Chile citadas en el siguiente párrafo:

- Instagram: @enoturismochile
- Facebook: @EnoturismoenChile
- Twitter: @ChileEnoturismo

- LinkedIn: @Enoturismo Chile
- YouTube: Enoturismo Chile
- Web: www.enoturismochile.cl | www.premiosenoturismochile.cl
- Email: info@enoturismochile.cl

El desconocimiento de las bases NO exime de su cumplimiento. Una vez leídas y aceptadas las bases se procede a rellenar la ficha de postulación y enviarla a través de la web dentro del período de postulación establecido e informado por el organizador.

Tras analizar las candidaturas en agosto, Enoturismo Chile notificará por correo electrónico a las empresas que NO CUMPLAN con los requisitos de participación y que por consiguiente, dejan automáticamente de formar parte del proceso como así también a las empresas que SÍ CUMPLAN con los requisitos de participación que siguen adelante en el proceso.

Enoturismo Chile no se hace responsable de la información difundida por terceros en otros canales de comunicación diferentes a los anteriormente citados.

PERIODO DE POSTULACIÓN. Las postulaciones para esta categoría estarán abiertas en la página web www.premiosenoturismochile.cl, desde su publicación el miércoles 10 de mayo al viernes 9 de junio de 2023 a las 12:00 (mediodía).

Enoturismo Chile no admitirá ninguna postulación posterior a la fecha límite establecida, sin excepciones de ningún tipo, ni atenderá solicitudes y/o consultas referentes al proceso de postulación posterior a la fecha de cierre. Sin perjuicio de lo anterior, Enoturismo Chile podrá extender los plazos de postulación, si así lo considera necesario, previa información en el sitio web de los premios.

JURADO. El jurado regional está compuesto por representantes de entidades públicas y privadas relacionadas y conectoras del sector turístico y de la industria del vino, quienes tendrán la misión de seleccionar y evaluar a los participantes con la información necesaria para, de esta forma, elegir a los 3 finalistas regionales por categoría. Cada región deberá tener a lo menos 3 finalistas por categoría para pasar a la siguiente etapa de votación a público y continuar el proceso, de lo contrario la región y categoría que no obtenga el número mínimo de finalistas se declarará como desierta o sin participantes.

El jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas y personalidades destacadas en las temáticas del concurso, seleccionará a los ganadores nacionales, de entre todos los ganadores regionales por categoría, de acuerdo con una ponderación,

considerando la votación del público y cumplimiento de aspectos técnicos informados en la postulación.

Tanto el jurado regional como el nacional, contará con un miembro elegido entre ellos que ejercerá de presidente/a y quién será el vocero oficial del proceso junto a Enoturismo Chile.

CRITERIOS Y EVALUACIÓN. Las postulaciones que se encuentren en calidad de “ADMISIBLE” serán evaluadas por cada jurado regional de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Enfoque enoturístico de la experiencia.
2. Existencia de elementos asociados a la identidad del territorio en el que se inserta.
3. Enfoque sustentable.
4. Vinculación con el territorio y la cadena de valor turística de este mismo.
5. Innovación y elementos diferenciadores.
6. Accesibilidad universal tanto en la infraestructura como en la experiencia turística.
7. Perspectiva de género (integración de acciones que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades).
8. Relato enoturístico.
9. Mensaje en RRSS y comercialización de servicios enoturísticos.

En cada región se seleccionarán los 3 candidatos con mayor puntaje de evaluación los cuales pasarán a la siguiente etapa de votación por público, así optar a ser el ganador regional.

VOTACIONES. La mecánica de votación y selección para la Categoría **Mejor Viña Emergente** será la siguiente:

En Julio, se abre el proceso de votación del público(*), en el sitio web www.premiosenoturismochile.cl, seleccionando un candidato de cada una de las regiones participantes de la categoría. Una vez cerrado el período de votaciones, la candidatura más votada por el público será la ganadora por región de la categoría. En caso de empate numérico exacto, podrá otorgarse más de un premio a la misma categoría.

De entre los ganadores regionales, el jurado nacional, compuesto por distintas entidades públicas y privadas, seleccionará a los ganadores nacionales, de acuerdo con una ponderación que considerará la votación del público y aspectos informados en este mismo documento (apartado anterior).

En noviembre se realiza el evento de Premiación, en el cual se hará entrega de los galardones a los distintos ganadores por categoría.

(*) Podrán votar todas las personas mayores de edad, nacionales o residentes en Chile y extranjeros que emitan su voto en la página web www.premiosenoturismochile.cl, según el procedimiento establecido y aporten los datos solicitados en el proceso.

VISITA PRESENCIAL. Si la organización lo estima conveniente, se solicitará coordinar con previo aviso y anticipación la visita en terreno de los jurados. Los postulantes deberán mostrar de forma completa la experiencia e instalaciones candidatas. Para lo anterior, el postulante deberá estar de acuerdo y disponible a brindar su experiencia de forma gratuita a parte del jurado previa coordinación con la organización y con el tiempo estimado para su preparación.

PREMIOS. Los ganadores de la categoría “Mejor Viña Emergente” obtendrán los siguientes premios:

Categoría Regional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Regional Premios Enoturismo Chile 2023”, mención en publireportaje en un medio regional a definir por organizador, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, participación conjunta con otros ganadores regionales en artículo a publicar en Blog de Chile (SERNATUR), sesión fotográfica de 4 horas, acceso a plan gratuito para comercialización de su oferta turística durante 6 meses en Enoticket, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Categoría Nacional: Placa conmemorativa del premio, sello digital “Ganador Nacional Premios Enoturismo Chile 2023”, mención en publireportaje en un medio nacional a definir por organizador, artículo individual en página web Chile es Tuyo, sesión fotográfica de 4 horas, difusión en la página web habilitada para los premios y redes sociales, un cupo para Feria Internacional a definir año 2024 (contempla espacio compartido para viñas ganadoras nacionales y pasajes aéreos ida-vuelta al destino, no contempla viáticos ni alojamiento), acceso a plan gratuito para comercialización de su oferta turística durante 1 año en Enoticket, entre otros que establezca la organización y que vayan en directo beneficio de las empresas ganadoras.

Premio al público por votación: El público(*) que haya votado por las candidaturas en las distintas categorías automáticamente participará del sorteo de 3 pack/caja enoturística con productos de los valles vitivinícolas de Chile, a definir por Enoturismo Chile y 3 ticket para un tour en alguna de las viñas ganadoras, a definir por Enoturismo Chile.

(*) Los premios al público solo se harán efectivos para chilenos y extranjeros residentes en Chile.

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO. Los ganadores serán contactados vía correo electrónico (registrado junto con la postulación o participación) en el mes de octubre, para coordinar e informar la dinámica de retiro y canje de los premios. Tendrán 10 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar, el que recaerá en la candidatura que haya obtenido el segundo lugar en las votaciones, o en su defecto en el del tercer lugar.

En el caso del público final se realizará una votación entre todos los participantes, eligiendo a ganadores y suplentes en forma aleatoria por algoritmo. Los ganadores tendrán un plazo de 10 días a partir de la recepción del correo para contestar, de lo contrario los premios recaerán en los suplentes.

ENTREGA DEL PREMIO. Para los ganadores de las categorías, el premio será entregado vía presencial (siempre y cuando lo permitan las condiciones sanitarias y restricciones de movilidad).

Las empresas ganadoras se comprometen a enviar por lo menos a un/a representante (quien haya realizado la postulación u otro/a) a la ceremonia oficial de entrega de premios establecida por la organización. La ausencia de representación de una empresa ganadora en la entrega de premios se asumirá como renuncia al galardón obtenido, lo que implica la renuncia a los beneficios asociados al mismo, a no ser que sea por motivo justificado y de fuerza mayor informado previamente a la organización.

No se costeará el traslado a los representantes de las empresas ni de acompañante alguno a la ceremonia.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. No podrán participar en el concurso los empleados de Enoturismo Chile, I+D Vinos de Chile, Corfo, y sus relacionados, cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.

RESPONSABILIDAD. Los organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir, en ninguna categoría, postulantes o participantes dentro del público, por causa o con ocasión de la recogida, utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

PUBLICIDAD. Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que los postulantes y votantes conocen, comprenden y aceptan completamente las bases establecidas en este documento, así como las bases específicas de cada categoría en la que participen y, todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno les esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el postulante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la información de la postulación y entrega del premio, con los datos que Enoturismo Chile estime necesario.

Los postulantes y votantes, al proporcionar sus datos personales a través de los presentes premios, conocen, aceptan y autorizan a Enoturismo Chile a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de Enoturismo Chile y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que Enoturismo Chile estime conveniente de acuerdo con la Ley N°19.628 sobre Protección de Datos de carácter confidencial.

PRÓRROGAS O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO. Enoturismo Chile de Corfo se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso de premiación al completo o una de sus categorías por falta de candidaturas elegibles, o poner fin al mismo por razones de fuerza mayor. En tal caso, se notificará por correo electrónico a los participantes, así como se emitirá un comunicado público donde se expondrán las razones que hayan motivado tal decisión. Esto no generará responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

DISPOSICIONES GENERALES. Enoturismo Chile se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.



Para más información ver Bases Generales Premios Enoturismo Chile disponibles en sitio web www.premiosenoturismochile.cl